

VISTOS: el Proveído N° 006980-2023-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 000070-2023-QHAPAQÑAN/MC de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan; y, el Informe N° 001296-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado:

Que, mediante el documento s/n el Equipo Organizador del Al Ula World Archaeology Summit cursa invitación a la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, a fin de que participe como ponente en el evento The World Archaeology Summit 2023, a realizarse del 13 al 15 de septiembre de 2023, en la Ciudad de Al Ula, Reino de Arabia Saudita. Asimismo, se indica que los gastos de pasajes aéreos y viáticos son cubiertos por el equipo organizador;

Que, a través del Informe N° 000070-2023-QHAPAQÑAN/MC, la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan remite el Informe N° 000200-2023-MSPAC/MC del Museo de Sitio de Pachacamac, mediante el cual señala que la participación de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, en el evento The World Archaeology Summit 2023 permitirá presentar el trabajo que realiza el Museo de Sitio de Pachacamac y el Ministerio de Cultura a los expertos del mundo, y sobre todo a los expertos del mundo árabe y los estudiantes de arqueología de la región, así como permitirá conocer otras experiencias de gestión en sitios declarados patrimonio mundial como Al Ula; lo cual es de interés institucional. Por lo tanto, solicita se autorice el viaje en comisión de servicios de la citada servidora, a la ciudad de Al Ula, Reino de Arabia Saudita, del 11 al 16 de septiembre de 2023;

Que, con el Proveído N° 006980-2023-VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales manifiesta su conformidad con el viaje de comisión de servicios;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática de la comisión en mención y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, a la ciudad de Al Ula, Reino de Arabia Saudita, del 11 al 16 de septiembre de 2023, para que participe en el evento The World Archaeology Summit 2023; teniendo en cuenta que el viaje no irroga gasto alguno al Estado;



Que, numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que durante el presente año la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con los vistos del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica:

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, Decreto Supremo que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora **DENISE CRISTINA POZZI-ESCOT BUENAÑO**, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, a la ciudad de Al Ula, Reino de Arabia Saudita, del 11 al 16 de septiembre de 2023; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince días calendario siguientes de efectuado el viaje, la mencionada servidora debe presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acude.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto al tesoro público ni otorga derecho a exoneración o liberación de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura